

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **03** OCT 2018

Res. H Nº 1336/18

Expte. Nº 4705/18

VISTO:

La presentación efectuada por las Prof. Verónica DUDZICZ y María del Milagro RUBIO, solicitando ayuda económica para participar en el XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, llevado a cabo en la ciudad de Lima, PERU desde el 6 al 10 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Letras avaló el pedido de las docentes otorgando la suma equivalente a tres días de viáticos fuera del NOA para cubrir gastos de pasajes, inscripción y/o viáticos;

QUE las docentes mencionadas, proceden a rendir cuentas del gasto efectuado con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por las Prof. Verónica DUDZICZ y María del Milagro RUBIO, en concepto de ayuda económica para asistir al XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, llevado a cabo en la ciudad de Lima, PERU en agosto del corriente año, hasta las sumas totales de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.400,00) y de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 4.680,00), respectivamente.-

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.400,00) a la Prof. Verónica Cecilia DUDZICZ, DNI Nº 25.162.339 y la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 4.680,00) a la Prof. María del Milagro RUBIO, D.N.I. Nº 26.907.359 en concepto de reconocimiento de viáticos.-

ARTICULO 3º IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes: 3.7.1 – Pasajes y Viáticos – Viáticos, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Letras**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa Dr. ANGEL ALEJANDRO NUDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa